

CONSTRUIR 80.00 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA.
CONSTRUIR 35.45 ML DE MURO PERIMETRAL PLANTA BAJA.
CONSTRUIR 36.00 ML DE MURO PRETIL.
COLOCACIÓN DE 1 (UNA) PUERTA.
COLOCACIÓN DE 1 (UN) PORTÓN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE LA PAZ

DIR. DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA

CALLE: PÍP	PÍPILA		No.		243
COLONIA	LOS PINOS		1		
NUM. FOLIO:	LPC2023-576	VIGENCIA:	26 /	MAYO , 2024	, 2024

ARQ. FRANCISCO ORLANDO BRIONES SORIA

PERITO DE OBRA



TESORERIA MUNICIPAL

RECIBO DE PAGO

Nō

2793

MUNICIPIO SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

R.F.C. MSL850101GC6 MORELOS NO. 102 COL. CENTRO SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. C.P. 37900

GUANAJUATO LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A OA DE DICICIA PRE DE 20 DIRECCIÓN: DESARROLLO URBANO RECIBI DE: CANTIDAD CON LETRA 100 CONCEPTO: RECIBIÓ: 0 4 DIC 2023 C 0150837 DIRECCIONAL DESARROSEH-APPANO NOMBRE Y FIRMA FOLIO (001801-002800) IMPRESO: 20-MAR.-2021 VIGENCIA: 20-MAR.-2023 "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN" ("EFECTOS FISCALES AL PAGO"



Administración 2021-2024

Asunto: Constancia de Alineamiento
Y Número Oficial

A quien corresponda:

Por medio de la presente esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo hace constar:

Que de acuerdo a la inspección física realizada a la propiedad de las CC. Virginia Moya Rivera y Luz Adriana Camacho Moya, ubicada en la Colonia Los Pinos, del municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, con superficie de 227.00 m2, se localiza en la calle Pípila y el número oficial que le corresponde es el 243, el cual respeta el alineamiento correspondiente (9.00 metros de sección). Amparado mediante Escritura número 8,926 (ocho mil novecientos veintiséis) de fecha 26 (veintiséis) días del mes de noviembre de 2020 (dos mil veinte), otorgada ante la fe de la Licenciada María Elizabeth Lino Briones, Notario Público Número 7 (siete) en legal ejercicio del Partido Judicial de San Luis de la Paz, Guanajuato.

Para los fines legales que mejor convengan, se extiende la presente en la ciudad de San Luis de la Paz, estado de Guanajuato, a los 28 veintiocho días del mes de noviembre de 2023 dos mil veintitrés.

Atentamente

¡San Luis de la Paz, Somos Todos!

ARQ. JOSÉ ISRAEL IBANEZ SÁNCHE

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANC

NO2023-1529

A'JIIS/A'MFFO/meva

Roch 04/12/23

FCO BRIDING

4686886453 €

oficialia.duslpz@gmail.com @

Calle Rayón 105 Col. Centro 🏚

C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.





BUENO POR \$ 1,578.00

FOLIO: LPC2023-576

SE CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA:

003.-HABITACIONAL, MEDIA LEY DE INGRESOS, ART. 24, FRACC. I, INC. a) NUM. 3 ART. 50, CANTIDAD: 80.00 M2, P.U: \$8.57

IMPORTE: \$685.60

008.- BARDAS Y MUROS ML. LEY DE INGRESOS, ART. 24, FRACC. I, INC. c); ART. 50, CANTIDAD: 71.45 ML, P.U: \$2.08

IMPORTE: \$148.62

F.- PERMISO DE APERTURA Y/O COLOCACIÓN DE PUERTA O CORTINA POR PIEZA DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS 2023, ART. 3,

FRACC. II, INC. E., CANTIDAD: 2.00 PZA, P.U: \$99.00 IMPORTE: \$198.00

R-2.- NÚMERO OFICIAL, 120 HASTA 300 M2 LEY DE ART. 24 FRA XII DISP. ADMINISTRATIVAS 2023, ART. 3, FRACC. II, INC. R-II.,

CANTIDAD: 1.00, P.U: \$546.00 IMPORTE: \$546.00

SEGÚN PLANO ANEXO.

VIGENCIA DE SEIS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN, SEGÚN ART. 82. DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN NOTA: Al término de la ejecución de las obras, se deberá presentar el aviso de terminación de obra, en un plazo no mayor de 15 días hábiles.

EN EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE PÍPILA NÚMERO 243, COLONIA LOS PINOS, PROPIETARIO: VIRGINIA MOYA RIVERA Y LUZ ADRIANA CAMACHO MOYA

POR HABER ENTERADO A ESTA DIRECCIÓN Y CUBIERTO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES, QUEDA ENTENDIDO QUE EL PROPIETARIO Y EL PERITO DE OBRA, DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LOS LINEAMIENTOS INDICADOS POR EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIO DE GUANAJUATO Y AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

Observaciones: CONSTRUIR 80.00 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA, 35.45 ML DE MURO PERIMETRAL PLANTA BAJA Y 36.00 ML DE MURO PRETIL, COLOCACIÓN DE 1(UNA) PUERTA 1 (UN) PORTÓN.

SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO NV 82

TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES: CAPÍTULO 1, ARTÍCULO 2.

Fracción I.- Regular el procedimiento para expedir el permiso de construcción en sus diversas modalidades, autorización de ocupación de obras no terminadas den proceso de construcción, así como para el aviso de terminación de obra, precisando para cada una de ellas su objeto, naturaleza, requisitos y tiempos de respuesta al particular;

Fracción II.- Definir los procesos de control de las construcciones en el Municipio;

Fracción V.- Precisar las responsabilidades de los particulares o poseedores con respecto a las construcciones;

Fracción VI.- Establecer las normas específicas que deberán observarse en la supervisión que realice la Dirección de Desarrollo Urbano y Dirección General de Infraestructura

Municipal y Obra, con respecto a las obras de construcción;

ARTICULO 7. Son atribuciones de la Dirección de Desarrollo Urbano las siguientes:

Fracción I.- Emitir los permisos de construcción;

Fracción III.- Realizar las acciones de vigilancia, así como ordenar y practicar las visitas de inspección y verificación relativas al cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio;

Fracción IV.- Notificar y ejecutar las resoluciones que le correspondan con motivo de la aplicación de este Reglamento;

4686886453

Reals: 04/12/23

FCO BRONE!

Fracción V.- Ejercer las atribuciones que le delegue el Presidente Municipal, en términos del Código Territorial y la Ley;

Fracción VI.- Verificar que las acciones, obras, proyectos, inversiones y servicios que se presten o ejecuten en el territorio municipal, se ajusten a las disposiciones del Código



CONSTRUIR 80.00 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA.
CONSTRUIR 36.45 ML DE MURO PERIMETRAL PLANTA BAJA.
CONSTRUIR 36.00 ML DE MURO PRETIL.
COLOCACIÓN DE 1 (UNA) PUERTA.
COLOCACIÓN DE 1 (UN) PORTÓN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN LUIS DE LA PAZ

DIR. DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA

CALLE: PÍPILA	LA		No.		243
COLONIA	LOS PINOS		1		
NUM. FOLIO:	LPC2023-576	VIGENCIA:	26 /	MAYO , 2024	, 2024

PERITO DE OBRA

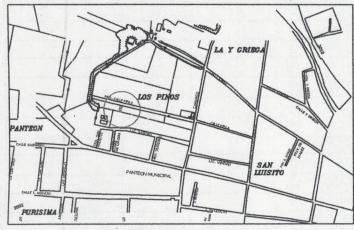
ARQ. FRANCISCO ORLANDO BRIONES SORIA

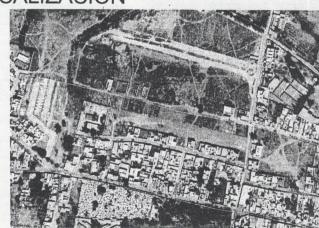
	LINE	DEROS Y CO	DLINDANCIAS		
ORIENTACION	No. DE LINEAS DISTANCIA		COLINDANCIAS		
NORTE	1	1 10.00m	PROLONGACIÓN CALLE PIPILA		
SUR	1	10.00m	JULIO Y CAMILO CAMACHO		
ESTE	1	22.70m	SANTA BEATRIZ GARCÍA MOYA		
OESTE	1	22.70m	JUAN CARLOS RIVERA VILLEGAS		

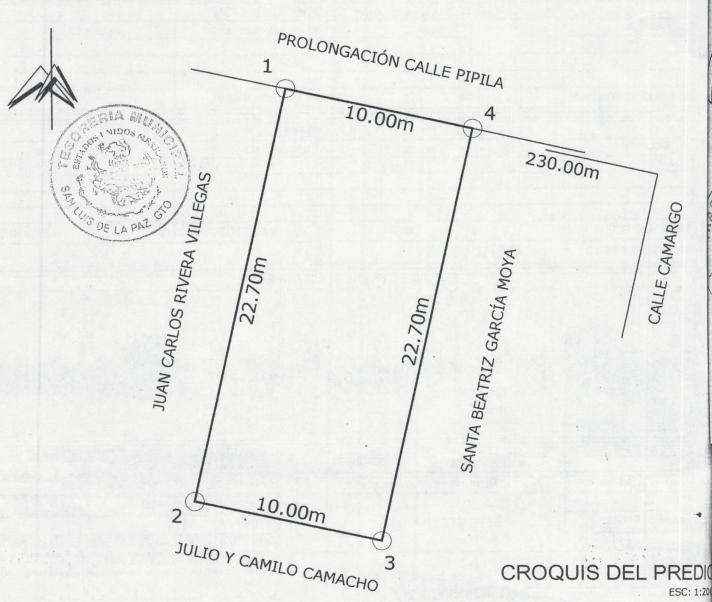
	C	CUADRO D	E CON	ST	RUCCIO	NC
LADO		RUMBO	DISTANCIA	v	COORDENADA	
EST PV	RUMBU	Y			Х	
				1	2,356,542.81	341,93
1	2	S 12°23'34.04" W	22.70	2	2,356,520.64	341,92
2	3	S 77°36'25.96" E	10.00	3	2,356,518.49	341,93
3	4	N 12°23'34.04" E	22.70	4	2,356,540.66	341,94
4	1	N 77°36'25.96" W	10.00	1	2,356,542.81	341,93

SUPERFICIE = 227.00 m2

CROQUIS DE LOCALIZACION







En imp

NO DO NO

Adquiere | Enajena CONTRATANTES

DATOS DE PREDIO

ELLO

0 2 DI

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



UBICACIÓN DEL PREDIO

CALLE PROLONGACIÓN PÍPILA S/N, COL. LOS PINOS. SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

A 230 METROS APROX. DE LA ESQUINA CON CALLE CAMARGO.





